POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 11 NOV 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
76111501	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina	Servicio de limpieza de edificios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($141.216.922,00M/CTE), IVA INCLUIDO**, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, discriminados así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-005	DEUIL	Servicio de aseo apalancamiento 2026	10	1 mes	$20.173.846,00	$20.173.846,00
2			Servicio de aseo vigencia futura 2027		6 meses	$20.173.846,00	$121.043.076,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$141.216.922,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento Nro. 185 de fecha 06/11/2026, recurso 10, por valor de $21.000.000,00

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	02-02-02-008-005	10	DEUIL	SERVICIO DE LIMPIEZA (servicio de aseo DEUIL Y sus dependencias) APALANCAMIENTO	1	$21.000.000,00
VALOR TOTAL						**$21.000.000,00**

VIGENCIAS FUTURAS 2027

	Comunicación oficial No. GS-2026-006687-OFPLA del 18/10/2026, mediante el cual el señor Teniente Coronel JUAN SEBASTIÁN GOMEZ RESTREPO jefe de la Oficina de Planeación, informo al señor coronel ALEX ANDRES MUÑOZ AUSECHA comandante Policía Metropolitana Neiva, la aprobación de las vigencias futuras de las vigencias futuras ordinarias para la unidad, año 2027 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 2-2026-072258 del 16 de octubre de 2026.

No.	Fecha	Unidad	Rec	Descripción	Vigencia	Valor total
1	18/10/26	DEUIL	10	Servicio limpieza vigencia futura	2027	$136.453.000
					Valor total	$136.453.000

1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicio según (Art. 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que tengan dentro de su objeto social o actividad relacionada con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo; personas naturales o jurídicas que tengan dentro de su objeto social la prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento institucional. De igual manera, deberán contar con la capacidad administrativa, financiera, operacional, talento humano, infraestructura y cobertura en el territorio. De igual forma, podrán participar las pymes y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de determinar la obligación de cerrar el proceso a proponentes con este tamaño empresarial y la participación de productor nacional de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva – Departamento de Policía Huila, para la ejecución de sus recursos, requiere iniciar un proceso de contratación para el servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila, que se encuentra ubicado en el kilómetro 2, parque industrial Palermo, edificio D27, para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027, **con seis (06) operarios de aseo**, con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones, de acuerdo a la ley 2101 de 2021, "Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones".

Los operarios cubrirán el servicio de aseo de las instalaciones en todas las oficinas, salas de juntas, auditorios, alojamientos, baños, pasillos, ascensores, parqueadero, terraza, zona de cafetería y auditorio, se hace necesario que se realice de manera diaria el servicio de aseo limpieza y cuidado de bibliotecas, escritorios, áreas comunes, sillas, muebles poltronas, mesas, cortinas, persianas, acrílicos, cuadros, rejillas de ventilación, ventanas interiores, módulos, puertas, paredes, barandas, escaleras, marcos, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora, limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras y cambio de bolsa plástica, limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas, apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos realizados en las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila, evacuación diaria de desechos de las zonas de

aseo y disposición en el lugar adecuado, eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos, lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior a 1.50 mts, limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo, limpieza de alfombras, tapetes y tapizados, limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras, abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de mano, bolsas de basura y jabón de manos, limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines, limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros y clasificación de envases de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares adecuados para su disposición el Departamento de Policía Huila le suministrara los insumos y maquinaria necesaria para la prestación del servicio de aseo.

Es de anotar que la unidad policial antes mencionada dentro de su plan anual de adquisiciones para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027, cuenta con la destinación de recursos por el rubro presupuestal Servicios de Soporte, con el fin de contar con áreas de trabajo aseadas, apropiadas, limpias logrando brindar al personal que direcciona sus labores policiales desde dichas instalaciones un ambiente laboral propicio y agradable con el ánimo de mejorar la eficiencia y la eficacia en el cumplimiento de los diferentes procesos basados en un entorno agradable; no obstante y teniendo en cuenta estas, a diario es visitado y concurrida por personalidades reconocidas de la región y público en general, ante lo cual se considera necesario contar con unas instalaciones limpias e impecables que brinden una calidad subjetiva desde todo punto de vista a la comunidad en general, y que se logre impactar con una buena percepción de aseo y limpieza.

Se requiere operarios de aseo, toda vez que se deben brindar unas condiciones ambientales y sanitarias óptimas para garantizar la calidad de vida de los ocupantes de dichas instalaciones contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros policiales; conservando la salubridad de los mismos, por este motivo se ha hecho necesaria la contratación del servicio de aseo, para poder atender las necesidades de higiene y aseo, propiciando con ello un perfecto estado de salubridad y bienestar en las diferentes áreas y dependencias que conforman estas instalaciones, por ende es necesario que los bienes inmuebles de la institución se encuentren en buenas condiciones de aseo y mantenimiento.

La necesidad que tiene la unidad policial, se satisface mediante la contratación de la prestación del servicio de aseo a las instalaciones policiales con un tercero; toda vez que se cuentan con los recursos asignados para el mantenimiento de los mismos por una persona natural o jurídica que ofrezca los servicios objeto del presente proceso contratación.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA kilómetro 2 parque industrial Palermo edificio D27		
Seis (06) operarios de aseo con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana de lunes a sábado que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.		
Descripción	**Cantidad**	**Área total metros cuadrados**
Oficinas	20	1.200
Salas de juntas	3	75
Alojamientos	19	380
Baños	35	665
Pasillos	11	209
Ascensores	2	10
Parqueadero	1	100
Terraza	1	50
Zona de cafetería	1	35
Auditorio	1	50
	Área total	2.774

Teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se podría presentar el cambio de ubicación de las instalaciones del comando departamento de policía Huila al kilómetro 3 vía Neiva - Campoalegre sector trapichito nuevo 3, se hace necesario prever esta circunstancia desde la etapa de planeación contractual. En consecuencia, el servicio de aseo deberá continuar prestándose en la nueva ubicación que determine la entidad, previa comunicación al contratista y de conformidad con el objeto, el alcance y las condiciones pactadas en el contrato. Lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio.

COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA kilómetro 3 vía Neiva - Campoalegre sector trapichito nuevo 3		
Seis (06) operarios de aseo con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana de lunes a sábado que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.		
Descripción	**Cantidad**	**Área total metros cuadrados**
Oficinas	23	1.189
Salas de juntas	2	80
Alojamientos	5	240
Baños	28	680
Pasillos	15	210
Ascensores	2	8
Parqueadero	1	115
Terraza	1	50
Zona de cafetería	1	42
Auditorio	1	150
	Área total	2.764

El presente proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía; por lo tanto, no es aplicable el cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del **Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015,** en cuanto **a los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública;** en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

La regla 2. Que dice que si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis.

ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	SI	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	NO	SI	NO

JUSTIFICACIÓN DEL POR QUÉ SE NECESITA ADQUIRIR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

MEDIOS LOGÍSTICOS

En la actualidad, el Departamento de Policía Huila cuenta con maquinaria e insumos de aseo; no cuenta con personal idóneo para prestar el servicio de aseo a las instalaciones, razón por la cual la alternativa viable es la contratación con un tercero que preste el servicio, y para este caso, el proceso contractual nos permite optimizar tiempo y obtener celeridad administrativa.

TIEMPO REQUERIDO

El servicio de aseo y limpieza, objeto del presente proceso de contratación se requiere iniciar el **01 de diciembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 para la vigencia 2026 y desde el 01 de enero de 2027 hasta el 30 de junio 2027 para la vigencia futura 2027**, según la asignación presupuestal para la vigencia 2026 y vigencia futura 2027.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Como antecedentes administrativos del presente proceso de contratación se referencian los siguientes contratos:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / GLOBAL SUPPLIERS	93-7-10044-24 30/10/2024	Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila apalancamiento vigencia 2024 y vigencias futuras 2025 compuesto por seis operarios	PN MENEV MIC 035 2024	El contrato se ejecutó sin contratiempos	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / LA SOLUCIÓN COM.CO SAS	93-7-10001-25 01/03/2025	Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila vigencia 2025 compuesto por seis operarios	PN MENEV MIC 001 2025	El contrato se ejecutó sin contratiempos	Ninguno
POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA / CONSORCIO CAFÉ Y LIMPIEZA	Orden de compra 152436 26/09/2025	Prestación del servicio de aseo a todo costo de las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila vigencia 2025 y vigencia futura 2026.	152436	El contrato se ejecutó sin contratiempos	Ninguno

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto a través de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección para el presente proceso es:

MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Nota: Se considera viable adelantar el proceso mediante MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA, toda vez que el análisis técnico y económico realizado durante la etapa de planeación, incluido el estudio de mercado y la simulación efectuada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, permitió establecer que la adquisición del servicio mediante Orden de Compra representa un mayor valor para la administración, mientras que la contratación mediante mínima cuantía permite satisfacer la necesidad institucional bajo las condiciones técnicas requeridas y con una utilización más eficiente de los recursos públicos.

En efecto, la procedencia de la mínima cuantía deriva, en primer lugar, de que el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro del límite legal establecido para dicha modalidad; y, adicionalmente, la comparación económica realizada permite acreditar que la estructuración efectuada por la unidad procura una utilización eficiente de los recursos públicos.

Asimismo, el procedimiento de mínima cuantía conserva las garantías de **publicidad, transparencia, pluralidad y selección objetiva,** toda vez que la entidad debe publicar la correspondiente invitación y verificar inicialmente la oferta económica de menor precio, seleccionándola siempre que cumpla las condiciones exigidas por la entidad.

Análisis	Resultado
Valor mensual simulación Orden de Compra TVEC vigencia 2026	$25.728.719.76
Valor mensual actual contrato 93-7-10028-26 mínima cuantía	$18.389.895,00
Diferencia	$7.338.824,76

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No.1 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7. CALIDAD DE LOS SERVICIOS

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.8. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRECIO: De conformidad a lo contemplado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo en el presente proceso contractual, para lo cual, en caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

OFERTA ECONÓMICA: el oferente deberá diligenciar su propuesta económica en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II en campo establecido para el presente proceso contractual, sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado, el cual es de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($141.216.922,00M/CTE), IVA INCLUIDO.

4.2.2. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento de que el empate persista, se determinará el oferente que presentó primero en el tiempo.

Nota 1: El oferente es responsable de adjuntar la documentación sometida a reserva, para lo cual la plataforma del SECOP II le concede la opción de confidencialidad.

Lo anterior, en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, que dispone: *"En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas"*.

Por lo anterior, para acreditar los criterios de desempate, el oferente deberá anexar inicialmente a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales podrán ser subsanados por segunda vez al momento de ser requeridos por la administración, solo en el tiempo establecido por la misma.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila, vigencia 2026 y vigencia futura 2027, se prestará en el kilómetro 2, parque industrial Palermo, edificio D27.

Nota: Durante la ejecución del contrato se podría presentar el cambio de ubicación de las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila al kilómetro 3 vía Neiva - Campoalegre sector trapichito nuevo 3, circunstancia que deberá ser prevista por el contratista para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo. En consecuencia, el servicio se prestará en la nueva ubicación previa comunicación al contratista por parte del supervisor, manteniendo las condiciones acordadas y pactadas entre las partes, teniendo en cuenta el contrato principal.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, prestando los servicios en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta que se derive del presente proceso iniciará una vez se hayan cumplido con los requisitos de perfeccionamiento de las garantías y la carta de inicio al contratista; el cual será por un término de siete meses (7) meses.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista, de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", artículo 19 "Derecho a turno". Con referencia a lo anterior, se le asignará el respectivo turno de pago.

Para recepción de facturas electrónicas, si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14, tanto por el contratista como por el supervisor del contrato.

Es responsabilidad del contratista publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso de que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15, respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido; además, deberá observarse las exigencias contempladas en los arts. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta(s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Neiva.

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera, el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica e incluirá lo establecido en la circular externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el módulo Recepción – Gestión de Documentos F-DI-14.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del futuro contrato estará a cargo del responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Huila, o quien haga sus veces o quien designe el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva.

El anterior funcionario verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total por el valor resultante una vez aplicado el descuento ofrecido de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo No. 3. Se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

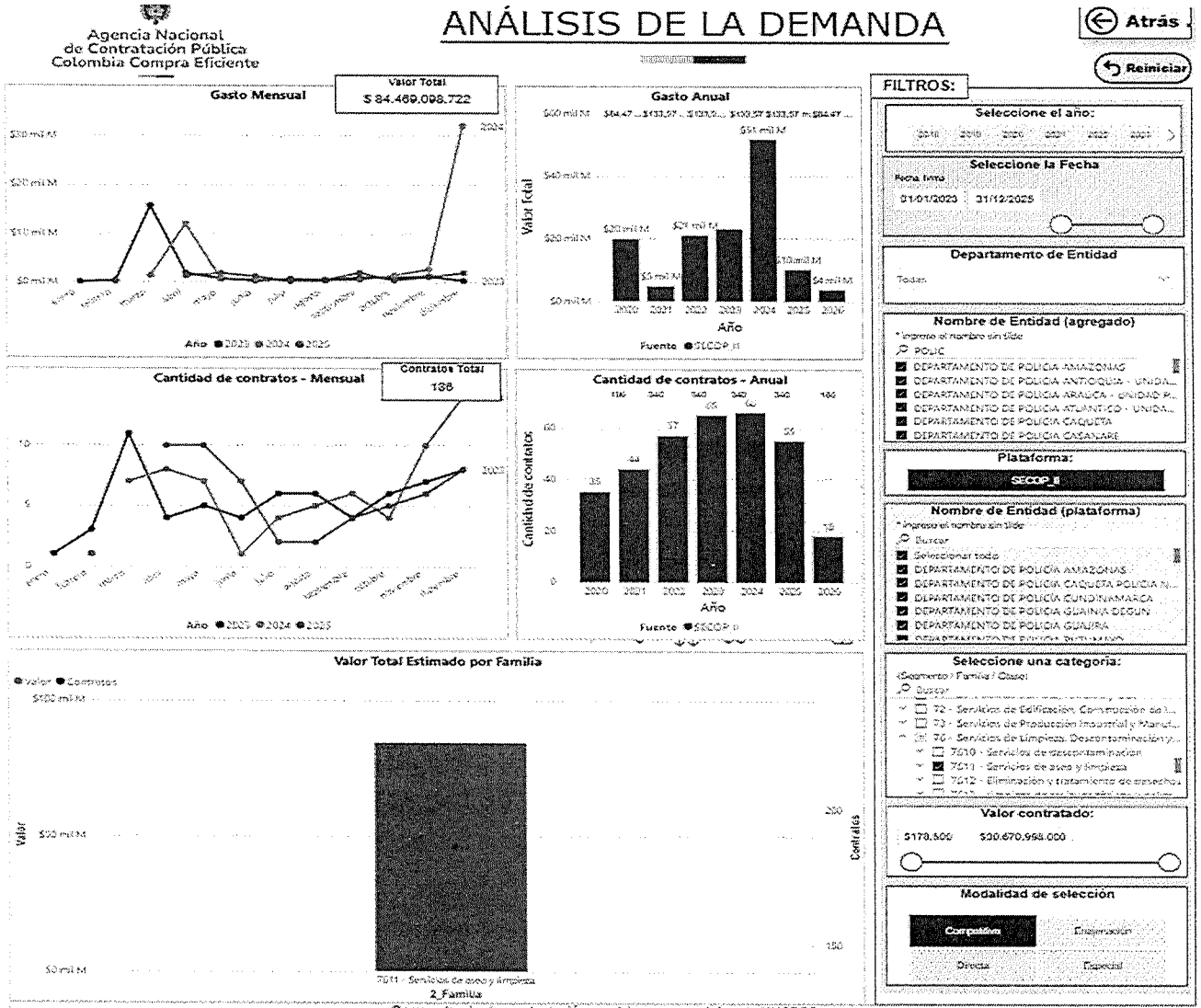
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden satisfacer la necesidad del **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027",** objeto del presente estudio previo, para lo cual se realizará un análisis de la **DEMANDA** nacional a partir del **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE** desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente **(ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/)** con el cual se establecerán posibles proveedores que eventualmente podrán participar en el presente proceso.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE ANÁLISIS DE DEMANDA (NACIONAL)
Para el presente análisis de la DEMANDA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios UNSPSC, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta),se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de las contrataciones realizadas por la Entidad Estatal - Policía Nacional relacionadas con **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027",** a nivel **NACIONAL** en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), durante las últimas vigencias 2023 hasta la vigencia 2025. La Policía Nacional ha celebrado 186 contratos por un valor estimado de $84.469.098.722 de pesos afines a la prestación del servicio de aseo que se pretende adquirir por parte de la entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

GRAFICO No. 1

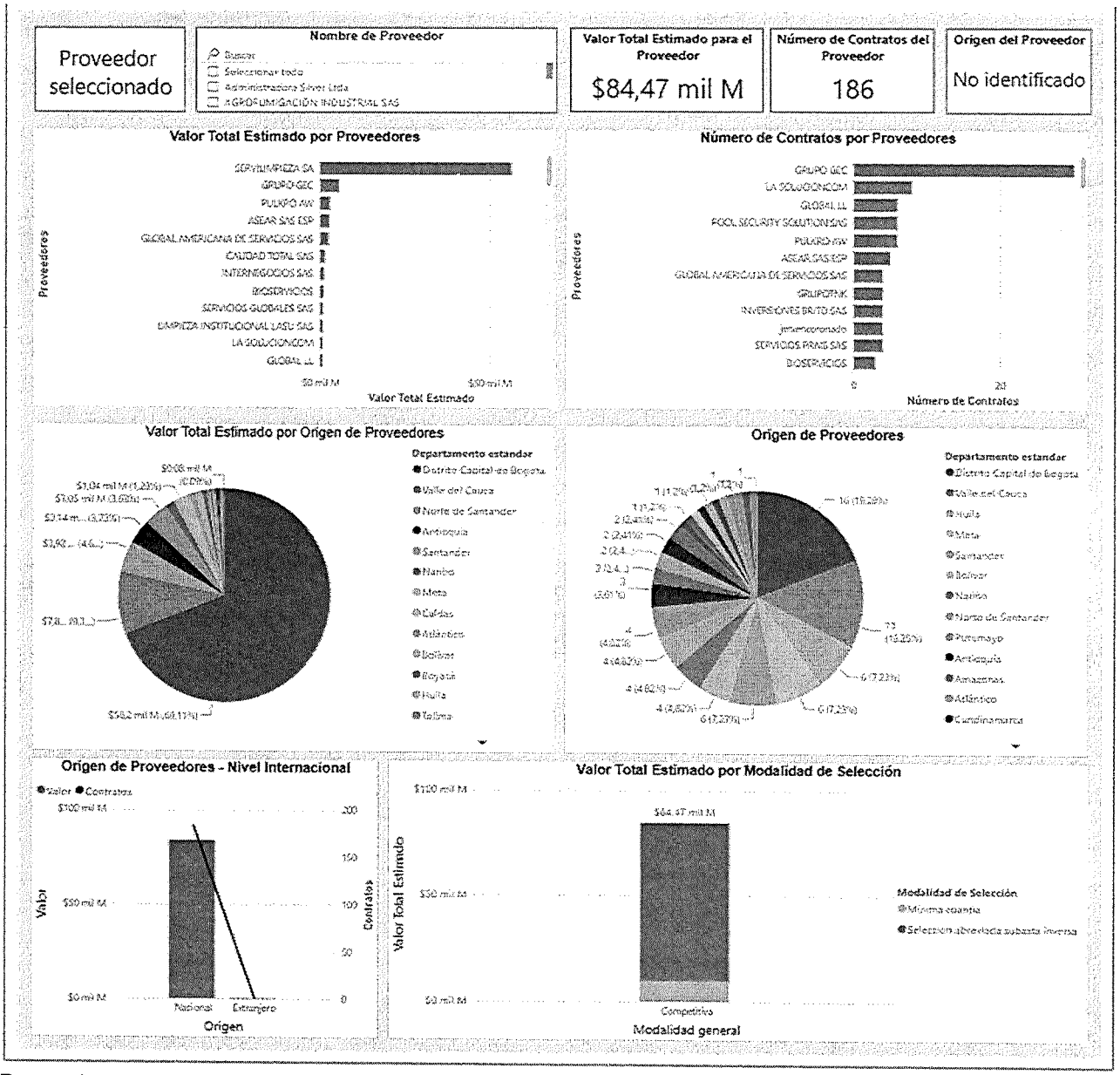


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7511 - Servicios de aseo y limpieza	65	$22.948.551.885	27,17%	66	$51.480.086.132	60,95%	55	$10.040.460.705	11,89%	186	$84.469.098
Total	65	$22.948.551.885	27,17%	66	$51.480.086.132	60,95%	55	$10.040.460.705	11,89%	186	$84.469.098

Así mismo, se puede evidenciar en el Gráfico No. 1 que la DEMANDA, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), se viene en decremento relativo, ya que en el año 2023 se celebraron 65 contratos y para el año 2025 se celebraron 55 contratos, lo cual indica una reducción de 10 contratos celebrados a través de la plataforma SECOPII, pasando de $22.948.551.885 de pesos en 2023 a $10.040.460.705 de pesos en 2025 en el presupuesto contratado.

GRAFICO No. 2



Proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio de aseo que se pretende adquirir por parte de la entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a SERVILIMPIEZA SA como el principal proveedor con $ 56.317.601.342 de pesos como valor estimado.

Finalmente, en el análisis de la DEMANDA a nivel NACIONAL, se pudo establecer que la entidad estatal Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cuenta con proveedores en la REGIÓN, teniendo a HUILA con 06 proveedores equivalente al 7,23%, y el valor estimado por origen de proveedores a BOGOTA con $58.195.377.367 de pesos equivalente al 69,11%, los cuales eventualmente podrían satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal

Nota: La consulta se realizó por medio media la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANALISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 09/06/2026) y teniendo como (fecha de última actualización 27/02/2026 a las 10:54)

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

El mercado nacional cuenta con distribuidores y representantes autorizados de reconocida trayectoria, con la capacidad de prestar el servicio de aseo acorde a las necesidades institucionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento; con el fin de identificar el valor del servicio a prestar, se ejecutó un estudio de los precios del mercado; para estos efectos, se tomó como referencia cotizaciones a las empresas consultadas.

El mercado local cuenta con empresas que prestan el servicio de aseo, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes y que cuentan con la capacidad de prestar el servicio a la unidad participante en el presente proceso.

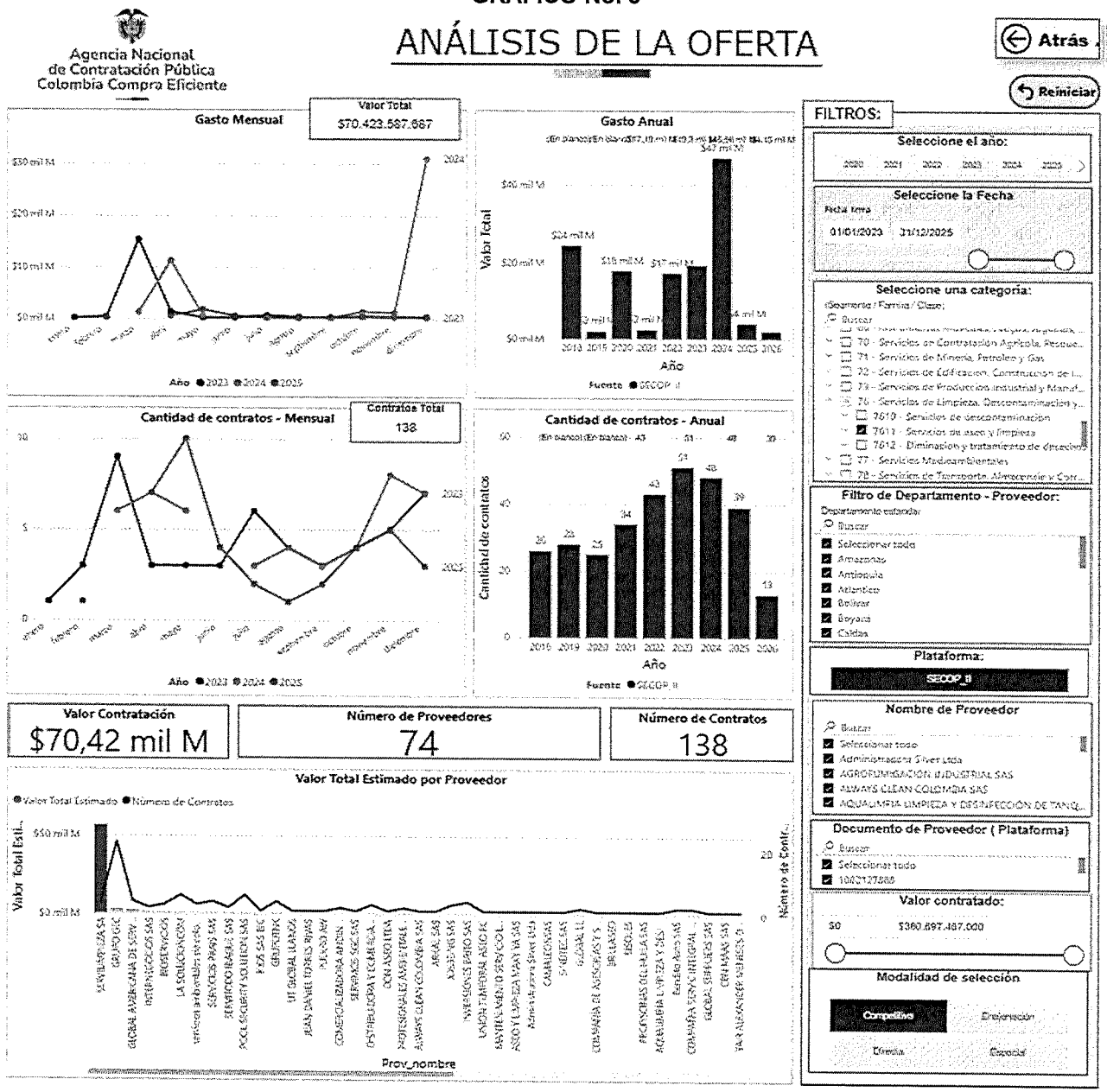
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que pueden abastecer los servicios que se van a adquirir con el objeto del presente estudio previo, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas. Las empresas, por lo general, abastecen el mercado nacional, regional y local, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, para lo cual se realizará un análisis de la OFERTA nacional a partir del MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://colombiacompra.gov.co/), con el cual se establecerán posibles ofertas que eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO –MAE ANALISIS DE LA OFERTA (NACIONAL)

Para el presente análisis de la OFERTA de acuerdo al clasificador de bienes y servicios, y al MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta), se pudo determinar en las gráficas el comportamiento de potenciales proveedores para la prestación del servicio relacionado con el presente objeto "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA APALANCAMIENTO 2026 Y VIGENCIAS FUTURAS 2027", a nivel NACIONAL en la modalidad de Selección (COMPETITIVA). Durante las últimas vigencias 2023, 2024, 2025, la Policía Nacional ha celebrado 138 contratos por un valor estimado de $70.423.587.687 afines los servicios que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva.

GRAFICO No. 3

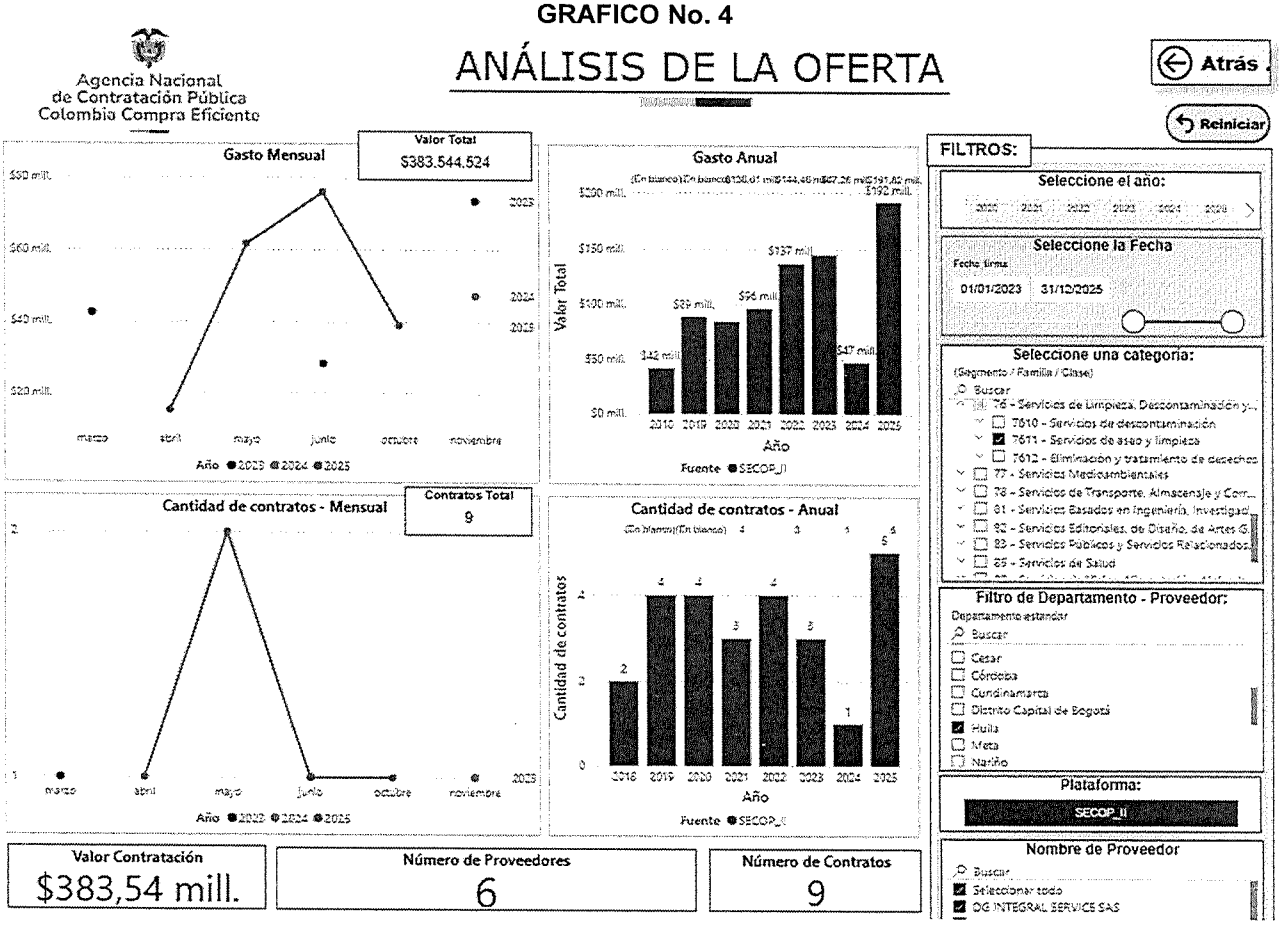


Proveedores en el mercado que pueden satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo a SERVILIMPIEZA SA como el principal proveedor con $56.317.601.342 de pesos como valor estimado.

Se puede evidenciar en la Grafica No 3, que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), se viene presentando una disminución en la cantidad de contratos celebrados desde el año 2023 hasta el año 2025, en el 2023 51, en el año 2024 48 y en el año 2025 39.

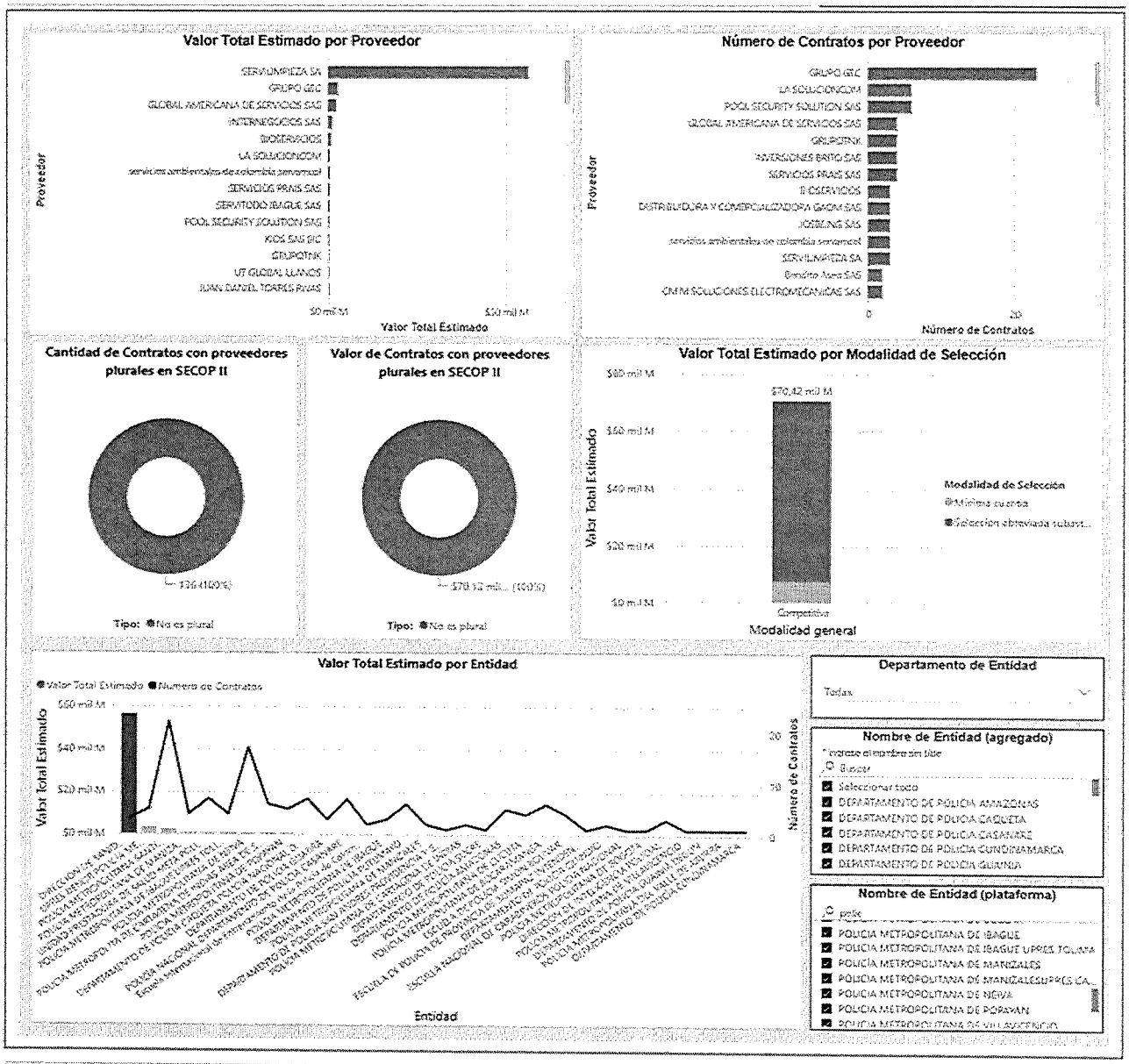
Finalmente, en el análisis de la DEMANDA a Nivel NACIONAL se pudo establecer que la entidad estatal Policía Nacional – Policía Metropolitana de Neiva cuenta con proveedores en la REGION teniendo a HUILA con 6 proveedores, los cuales eventualmente podrían satisfacer la necesidad del servicio que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal

GRAFICO No. 4



Nota: La consulta se realizó por medio de la página MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE – HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE LA DEMANDA desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) (fecha de consulta 29/09/2026) y teniendo como (fecha de última actualización 27/02/2026 a las 10:54).

GRAFICO No. 5



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7611 - Servicios de aseo y limpieza	51	$19.296.995.912	27,40%	48	$46.975.862.130	66,70%	39	$4.150.729.645	5,89%	138	$70.423.587.6
Total	51	$19.296.995.912	27,40%	48	$46.975.862.130	66,70%	39	$4.150.729.645	5,89%	138	$70.423.587.6

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se sugiere la siguiente metodología para el desarrollo y presentación de este aspecto:

El mercado nacional cuenta con empresas y representantes autorizados de reconocida trayectoria, con la capacidad de prestar el servicio de aseo acorde a las necesidades institucionales, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás descripciones anexas al presente documento; con el fin de identificar el valor del suministro a realizar, se ejecutó un estudio de los precios del mercado; para estos efectos, se tomó como referencia cotizaciones de las empresas consultadas.

El mercado local cuenta con empresas que prestan el servicio de aseo, evidenciándose que existe pluralidad de oferentes y que cuentan con la capacidad de prestar el servicio requerido.

En el gráfico No. Se puede evidenciar que la Oferta, de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en la modalidad de Selección (COMPETITIVA), a nivel NACIONAL cuenta con proveedores en el mercado REGIONAL que pueden garantizar el cumplimiento del objeto contractual con la calidad y la eficiencia requeridas, y están en la capacidad de cumplir con los requisitos de calidad y las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, y eventualmente podrán satisfacer y garantizar la prestación del servicio del objeto del presente estudio que busca satisfacer la necesidad para los elementos que se pretende adquirir por parte de la Entidad estatal – Policía Metropolitana de Neiva, teniendo al GRUPO GEC el principal proveedor con 23 contratos y a SERVILIMPIEZA SA como el proveedor que ha ejecutado un valor de $56.317.601.342 como valor estimado.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: A continuación, se relacionan las empresas que, de acuerdo a las características técnicas, pueden prestar el servicio de aseo, objeto del presente estudio, quienes aportaron cotizaciones. El Departamento de Policía Huila cuenta con recursos por el rubro servicio de limpieza, de acuerdo a la necesidad de la unidad participante del presente proceso. A continuación, se relacionan las empresas, las cuales aportaron cotizaciones para la realización del presente estudio de mercado, así:

ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO
1	CBN MAAS SAS	Carrera 38 # 100 - 09 LC 201 Barranquilla	3183577820	comercial@cbnmaas.com
2	AIS S.A.S	Parque industrial Palermo bodega G 6	3154800041	asesorcomercial1.ais@gmail.com
3	SERVIESPECIALES S.A.S	Calle 23 A # 4 N – 11 Cali	(602) 5243666	representantelegal@serviespeciales.com.co
4	DS SOLUCIONES I SAS	Calle 8 # 19 - 35 Neiva Huila	3007975050	info@dssoluciones.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Siendo este un servicio que ha sido adquirido por parte de la unidad, permite establecer las condiciones técnicas y valores de las cotizaciones para la prestación del servicio de aseo a las instalaciones del comando Departamento de Policía Huila, apalancamiento 2026 y vigencia futura 2027.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas por las empresas del sector y de acuerdo a las características técnicas mínimas habilitantes del servicio que demanda la unidad, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad; se tiene en cuenta el PROMEDIO DE LOS VALORES del valor del mercado. De acuerdo a análisis de las cotizaciones, se recomienda que para lograr el objetivo del futuro contrato, esta opción puede ser la más indicada, ya que se obtendría una mayor rentabilidad en términos de eficiencia y economía.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Teniendo en cuenta los posibles beneficios representados en el futuro contrato, en términos de eficiencia sería beneficioso para la unidad, ya que se lograrían los objetivos

propuestos en la totalidad de las áreas solicitadas, las cuales serían a menor costo y con las características exigidas en el presente estudio, con lo cual se satisface la necesidad de la unidad, logrando una valoración beneficiosa para la institución.

COSTOS INDIRECTOS: Los precios del servicio ofertado deben cubrir todos los costos de envío, transporte, pólizas, impuestos a la venta, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, y demás gravámenes legalmente establecidos por la legislación colombiana, los cuales deben ser asumidos por el contratista.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (peso colombiano).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la consulta de los precios históricos y precios del mercado actual, para lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios, así:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE PITALITO / OMAR RENGIFO MEDINA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar las labores de aseo y conservación de la villa olímpica del municipio de Pitalito.	ICRD-CONT-086-2025 02/04/2025	ICRD-CONT-086-2025	$18.900.000
INTRAPITALITO / MIRLEY RIVERA ARTUNDUAGA	Prestar el servicio de apoyo a la gestión en el aseo a las instalaciones físicas en donde funciona el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito INTRAPITALITO.	N° 061 DE 2024 01/10/2024	DIRECTA 061 DE 2024	$5.400.000
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA / SISTEMA DE SERVICIOS GLOBAL COLOMBIA S.A.S	Prestación de servicios de aseo, vigilancia de compuertas de caños, mensajería, oficios varios y conducción en CORPAMAG.	No SAMC 018 DE 2023 12/12/2023	SAMC 018 DE 2023	$288.325.188

Se realizó consulta en la página del SECOP, encontrando contratos adelantados con entidades estatales a nivel país, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo; se determina que dichos contratos y sus valores no serán tenidos en cuenta, toda vez que las características técnicas son diferentes a las requeridas por esta unidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO POR MES SEIS OPERARIOS	VALOR UNITARIO POR MES SEIS OPERARIOS PROYECTADO CON IPC AL 2025
1	POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA / LA SOLUCION COM.CO SAS	93-7-10001-25 del 01/03/2025	Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila vigencia 2025 compuesto por seis operarios	$14.950.000,00	$15.712.450,00
2	POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA / GLOBLAL SUPPLIERS S.A.S	93-710044-24 del 30/10/2024	Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila apalancamiento 2024 y vigencia futura 2025 compuesto por seis operarias	$14.952.250,00	$16.531.985,12
3	POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA / SERVIASEO S.A	OC 111664 del 21/06/2023	Prestación del servicio de aseo a todo costo de las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila	$14.772.768,00	$17.849.293.04

Una vez consultados los precios históricos de las vigencias 2023, 2024 y 2025, se tomará como referencia el menor valor, en virtud que los procesos consultados y registrados presentan un objeto similar para el presente proceso de contratación. Se tuvieron en cuenta los precios históricos del contrato 93-7-10001-25 del 01/03/2025; los precios se proyectan de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que cerró la vigencia 2025 con un incremento de 5,10%.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se verifican los precios de catálogo que se encuentren publicados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; sin embargo, se verifica el ítem 9, catálogo aseo y cafetería, encontrando servicios similares al objeto al que se pretende contratar. No es posible tener estos precios de referencia teniendo en cuenta que los valores registrados son de la vigencia 2016.

CATÁLOGOS IAD

1. Catálogo Combustible Bogotá 1
2. Catálogo SOAT 1
3. Catálogo Vehículos 1
4. Catálogo Grandes Superficies
5. Catálogo Centro de Datos
6. Catálogo Conectividad
7. Catálogo Papelería 1
8. Catálogo Nube Pública
9. Catálogo Aseo y Cafetería
10. Catálogo Centro Contacto
11. Catálogo Dotaciones Vestuario
12. Catálogo Intranet Gubernamental
13. Catálogo Oracle
14. Catálogo Combustible Nacional
15. Catálogo Vehículos Blindados
16. Catálogo Blindaje
17. Catálogo Microsoft
18. Catálogo Servicios Financieros
19. Catálogo Google
20. Catálogo Tiquetes
21. Catálogo Arrendamiento ETP
22. Catálogo PAE
23. Catálogo ArcGIS
24. Catálogo Material Pedagógico Matemáticas
25. Catálogo Combustible Bogotá 2
26. Catálogo Material Pedagógico Lenguaje
27. Catálogo Intendencia
28. Catálogo Material Pedagógico Distribución Matemáticas
29. Catálogo Vehículos 2
30. Catálogo SOAT 2
31. Catálogo Seguros Vehículos
32. Catálogo Dotaciones Escolares
33. Catálogo Banda Ancha
34. Catálogo Motocicletas
35. Catálogo Conectividad 2
36. Catálogo Nube Privada 2
37. Catálogo Papelería 2

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/catalogos-iad

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

IT	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD OPERARIOS	CANTIDAD MESES	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	PROMEDIO VALOR COTIZADO
				CBN MAAS SAS	AIS S.A.S	SERVIESPECIALES S.A.S	
1	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando Departamento de Policía Huila ubicado en el Parque Industrial Palermo kilómetro 2 edificio D27 Con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.	6	1	$24.512.544,00	$27.373.182,00	$22.020.000,00	**$24.635.242,00**

Se verificaron los valores de las cotizaciones presentadas, realizando un análisis a las mismas que cumplan con las exigencias del servicio de aseo de instalaciones, determinando promediar los valores cotizados para el ítem requerido.

Nota: Las cotizaciones se obtuvieron a través de una invitación publicada en la plataforma SECOP II PN MENEV SIP 051 2026, tipo de proceso solicitud de información a los proveedores.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

IT	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD OPERARIOS	CANTIDAD MESES	PRECIO SECOP	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO POR MES	VALOR ESTIMADO POR SIETE MES
1	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando Departamento de Policía Huila ubicado en el Parque Industrial Palermo kilómetro 2 edificio D27 Con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.	6	7	No aplica	$15.712.450,00	No aplica	$24.635.242,00	**$20.173.846,00**	**$141.216.922,00**
								VALOR TOTAL	$141.216.922,00

Para obtener el valor estimado, no se tuvieron en cuenta los precios del SECOP, los precios de catálogo o portales web; se consideraron los precios históricos y los precios del mercado, obteniendo como resultado el promedio valor entero entre los precios históricos y los precios del mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MONEDA CORRIENTE ($141.216.922,00M/CTE), IVA INCLUIDO,** demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso, discriminados así:

IT	RUBRO / PROYECTO	REC	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD OPERARIOS DE ASEO	VALOR POR MES SEIS OPERARIOS	MESES	VALOR TOTAL SEIS OPERARIOS SIETE MESES
1	02-02-02-008-005 servicio soporte	10	Servicio de aseo y limpieza instalaciones Comando Departamento de Policía Huila ubicado en el Parque Industrial Palermo kilómetro 2 edificio D27 Con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones.	6	$20.173.846,00	7	$141.216.922,00
						VALOR TOTAL	**$141.216.922,00**

Subintendente **CARLOS ANDRES SERRATO VASQUEZ**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad
Estructurador

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es la prestación del servicio de aseo de las instalaciones del comando departamento de policía huila apalancamiento 2026 y vigencias futuras 2027.

Documentos anexos al estudio previo:

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Formularios adjuntos al proceso:

- Formulario acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Certificación plan anual de adquisiciones, gastos de funcionamiento.
- Solicitud de inicio de proceso de contratación al ordenador del gasto de la jurisdicción.

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Responsable de Servicios Generales del Departamento de Policía Huila, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el aseo y limpieza de las instalaciones del Comando del Departamento de Policía Huila no se puede ejecutar con personal de la unidad, debido a que el mismo no es idóneo ni suficiente para la realización de labores de aseo y limpieza. Se cuenta con los insumos necesarios para realizar los trabajos requeridos, razón por la cual la única forma de realizar las actividades de aseo y limpieza es contratando con una empresa legalmente constituida que tenga dentro de su objeto comercial la prestación de este servicio.

Subintendente **CARLOS ANDRES SERRATO VASQUEZ**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad
Estructurador

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Especificaciones técnicas mínimas
- Experiencia proponente
- Experiencia del personal
- Capacidad operativa
- Calidad del servicio
- Seguridad industrial y medio ambiente
- Otras condiciones técnicas verificables

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones Técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité evaluador aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

IT	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Prestación del servicio de aseo de las instalaciones del comando departamento de policía huila apalancamiento 2026 y vigencias futuras 2027 Compuesto por seis (06) operarios de aseo. Con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones		

IT	CRITERIOS DE SELECCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:** con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior, el oferente debe presentar: **OPCIÓN 1:** Mínimo un (1) contrato con alguna entidad estatal y/o mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** • El oferente deberá anexar una certificación firmada por el representante legal donde se evidencie el número de contrato y objeto relacionado con el enlace del proceso (link SECOP). • Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante **OPCIÓN 2:** Mínimo un (1) contrato con alguna entidad privada, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso. **Documentos a presentar** • Contrato firmado por las dos partes • Liquidación del contrato • Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y, si se trata de factura electrónica, esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN.		

	• Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto contratado • Fecha de contrato • Valor del contrato • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual • Dirección y número telefónico del contratante NOTA: en el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.		
2	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (01) proyecto relacionado con el objeto del presente contrato y para la actividad que se va a contratar. Por lo anterior, el oferente deberá presentar certificación de experiencia del personal a emplear, donde indique que este posee un tiempo mínimo de un año de labor en el oficio de operarios de aseo.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es la Prestación del servicio de aseo a las instalaciones del Comando Departamento de Policía Huila apalancamiento 2026 y vigencia futura 2027.		
4	**CALIDAD DEL SERVICIO:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la prestación del servicio a ofrecer cumplen con los estándares de calidad, con la cantidad de operarios solicitadas, con una jornada de 7 horas de lunes a sábado, 42 horas a la semana que cubran el servicio de aseo de las instalaciones, igualmente cumplen estrictamente con las características y referencias descritas en las condiciones técnicas mínimas solicitadas en el presente proceso, cuyo objeto es la Prestación del servicio de aseo de las instalaciones del comando departamento de policía huila apalancamiento 2026 y vigencias futuras 2027.		
5	**SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE:** El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas. El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE y si aplica IVA o no y en caso de aplicar IVA, en qué porcentaje.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación, la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

EXPERIENCIA PROPONENTE

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que presentare junto a la propuesta los documentos que acreditan la experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo y tal acreditación será requisito y se evaluará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi calidad de _____ la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo la gravedad de juramento que el personal a emplear posee un tiempo mínimo de un año de labor en el oficio de operarios de aseo y cuenta con la experiencia necesaria en Colombia de haber participado en dos (02) proyectos relacionados con el servicio de aseo.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cumpliré con los siguientes factores de otras condiciones técnicas verificables, del presente estudio previo el cual se comprobaran como cumple o no cumple, así:

N.	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete a cubrir el servicio de aseo de las instalaciones en todas las oficinas, salas de juntas, auditorios, alojamientos, baños, pasillos, ascensores, parqueadero, terraza, zona de cafetería y auditorio.		
2	El oferente se compromete una vez adjudicado el contrato, a presentar ante el supervisor del contrato copia de la hoja de vida del personal que prestara sus servicios, así como la copia del examen de salud ocupacional realizado a los operarios.		
3	El oferente se compromete a proveer a sus empleados una vez se adjudique el contrato de elementos de protección personal y la dotación necesaria para realizar sus labores diarias de aseo y limpieza.		
4	El uniforme que utilice el personal del aseo debe ser antifluido para evitar el contacto de los líquidos.		
5	El oferente se compromete a vincular al personal que cuenta, para lo cual deberá anexar soportes de pago de aportes parafiscales (salud, pensión y ARL) de cada uno de sus empleados.		
6	El oferente se compromete manera diaria a realizar el servicio de aseo limpieza y cuidado de bibliotecas, escritorios, áreas comunes, sillas, muebles poltronas, mesas, cortinas, persianas, acrílicos, cuadros, rejillas de ventilación, ventanas interiores, módulos, puertas, paredes, barandas, escaleras, marcos, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran, lavado de limpiones, lavado ocasional de manteles y banderas en lavadora, limpieza y vaciado de contenedores de basura, canecas, ceniceros, papeleras, limpieza de los implementos y equipos utensilios usados para el servicio de cafetería entre ellos nevera, estufa, microondas, dispensadores y grecas.		
7	El oferente se compromete a realizar la evacuación diaria de desechos de las zonas de aseo y disposición en el lugar destinado, eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y tierra en las hendiduras de baldosa y ladrillos, lavado de fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones altura inferior a 1.50 mts, limpieza de elementos, equipos, utensilios empleados para el servicio de aseo, limpieza de alfombras, tapetes y tapizados, limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, espejos, paredes, puertas, divisiones de baños y papeleras, abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de mano, bolsas de basura y jabón de manos, limpieza de patios, aceras, entradas, jardines y antejardines, limpieza y vaciado de contenedores canecas y ceniceros y clasificación de envases de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares adecuados para su disposición el Departamento de Policía Huila le suministrara los insumos y maquinaria necesaria para la prestación del servicio de aseo.		
8	El oferente se compromete a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la unidad como el proceso de reciclaje, uso y ahorro de agua y energía, cumplir con los principios del sistema de gestión ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1995 y documentos conpes 2834 de 1996 con las políticas de seguridad y salud en el trabajo, en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes, al cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".		
9	El oferente se compromete a cumplir el sistema de gestiona ambiental y políticas de seguridad y salud en el trabajo, a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así mismo el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir con los parámetros establecidos por el sistema de gestión ambiental		

10	El oferente correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.		
11	Ofertar la totalidad de la prestación del servicio requerido con sus correspondientes características técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica.		
12	El oferente deberá facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de acuerdo con las especificaciones técnicas, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia.		
13	El oferente velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (Remisión o factura).		
14	El oferente al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato.		
15	El oferente **deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato.**		
16	Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.		
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
18	Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.		
19	Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.		
20	Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.		
21	Los precios ofertados deben cubrir todos los salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, dotación, elementos de protección personal de los operarios, VA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.		
22	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		

Subintendente **CARLOS ANDRES SERRATO VASQUEZ**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad
Estructurador

ANEXO No. 2
GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses mas	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, la estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato, en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo jurídico	No Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO No. 3

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y Revisión			
												Probabilidad	Impacto	Calificacion	Calificacion total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	La no entrega de los servicios de conformidad con las condiciones técnicas o retrasos en los mismos.	Incumplimiento del contrato.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato.	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Entrega de los servicios de mala calidad.	Mala calidad de los servicios.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Garantía única	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	No pago de los salarios a los empleados del contratista por parte de este.	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	3	3	6	Riesgo medio	Contratista	Solicitud del pago de aportes parafiscales, pensión y salud	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Cambiar la cantidad de	Alteraciones en la ejecució	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Modificación de los cronog	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contr	Desde el inicio del	Terminación del contra	Supervisión permanente	Informe mensual de novedad

					operarios de aseo	n del contrato						ramas de entregas sin que impliquen incumplimiento en los servicios establecidos							ato	contrato	to		es, en caso de novedad informe instantáneamente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios en el mercado, lo cual puede ser ocasionado por el aumento en el valor de los servicios	Mayor valor del contratista para la ejecución contractual	3	2	5	Riesgo Medio	Contratista	Estudio de mercado	1	1	1	Riesgo medio	Si	Si	Supervisor del contrato	Etapa contractual	Terminación del contrato	Supervisión permanente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
6	General	Externo	Ejecución	Tecnológico	Los servicios de aseo a realizar no se ejecuten	Incumplimiento del contrato	2	4	6	Riesgo Alto	Contratista	Garantía Única	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Si	Supervisor contrato	Desde la firma del contrato	Tres (3) meses después de la presentación de la oferta	Verificación de la calidad del servicio aseo instalaciones	Una vez

Subintendente **CARLOS ANDRES SERRATO VASQUEZ**
Responsable Servicios Generales DEUIL
Dueño de la necesidad
Estructurador

FORMULARIO

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.